

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**794**      *FRIGOLUZ, S.A.*

Ampliación de Capital.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 305 de la Ley de Sociedades de Capital, así como en los Estatutos Sociales, se hace público que la Junta General de accionistas de fecha 7 de febrero de 2018, acordó por mayoría del capital social presente, ampliar capital en la cantidad de SEISCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS EUROS (601.900,00 €) con cargo a aportaciones dinerarias, mediante la emisión y puesta en circulación de CIENTO TREINTA MIL (130.000) acciones de 4,63 € de valor nominal, numeradas de la 13.001 a la 143.000, ambas inclusive, delegando, con expresas facultades de sustitución, la ejecución del aumento de capital, así como de los acuerdos necesarios para ella, en el Órgano de Administración de Frigoluz S.A.

De esta manera, el capital de la sociedad quedará fijado en la cuantía de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVENTA EUROS (662.090,00 €), dividido en 143.000 acciones, de clase y serie única de 4,63 € de valor nominal, numeradas de la 1 a la 143.000.

Los accionistas que ejerciten su derecho de suscripción preferente, así como el tercero que adquiera este derecho, deberán desembolsar el 100% de las acciones en el momento de la suscripción, y en un plazo no superior a tres meses (3) a contar desde la publicación de este anuncio. En caso de no cubrirse enteramente la ampliación de capital en el período de suscripción indicado, y consecuentemente producirse un aumento incompleto, el Capital social quedará aumentado únicamente en la cuantía desembolsada.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modificará el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de febrero de 2018.- Sergio Cabrera Hernández, en representación de SATOCAN, S.A. como Administrador único de Frigoluz, S.A.

ID: A180012037-1